

## Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

**DICTAMEN N° 87:** En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 28 días de septiembre de dos mil veintidós, el Consejo de la Magistratura integrado por la **Dra. Elena Victoria Fresco**, en ejercicio de la presidencia, y los consejeros, **Dr. Pablo Javier Boleas**, **Dip. Alicia Susana Mayoral** y **Dra. Débora Ianina Tamame**, con la actuación del secretario subrogante Sergio Javier Díaz en el marco del concurso para el cargo de titular en el **JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN SANTA ROSA (EXPEDIENTE N° 519/22)**.-----

**DICTAMINARON:** -----

A tal efecto, se hace constar que con la comunicación del Poder Ejecutivo Provincial de la vacante a cubrir, este Consejo de la Magistratura, en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley Orgánica, dispuso el llamado a concurso público. -----

Cabe señalar que el cargo de Juez/a Contravencional requiere, entre otras funciones, el dominio conceptual de los aspectos sustanciales y procesales del derecho penal e idoneidad técnica y gerencial que permita garantizar el acceso y la calidad del servicio de justicia. -----

Con base en esos lineamientos, se realizaron las etapas de la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y académicos acreditados y vinculados con la temática del cargo a cubrir (conf.: ley 2600, texto según ley 3136, BO 21/12/2018). -----

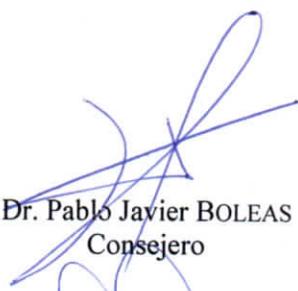
En cada etapa, se valoraron los conocimientos técnicos específicos de cada postulante para el ejercicio de la función; las aptitudes demostradas para la gestión y la motivación para el desempeño del cargo; la forma en que

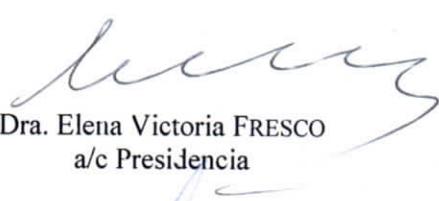
eventualmente desarrollarían la función, el dominio conceptual de los aspectos de fondo y procesales del derecho y su capacitación en los temas básicos de la especialidad. -----

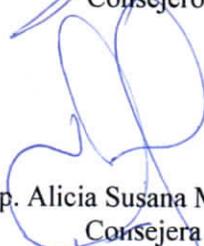
Cumplidas las etapas de evaluación, este Consejo entiende que tres de los y las postulantes que participaron en el concurso cumplen con los requerimientos del cargo que se concursa toda vez que han superaron satisfactoriamente tanto la instancia de oposición como la de valoración de los antecedentes. -----

Por ello, y con base en las calificaciones asignadas, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura **DICTAMINA**: la integración de una **terna** para cubrir el cargo de titular en el **JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN SANTA ROSA (EXPEDIENTE N° 519/22)** compuesto por las personas que se mencionan a continuación, en orden alfabético:

- **DE BIASI, PABLO ANDRÉS (DNI 22.701.195)**
- **FRIGERIO, MARÍA PAOLA (DNI 27.212.552)**
- **MOLINARI, MARÍA CECILIA (DNI 29.865.479)**

  
Dr. Pablo Javier BOLEAS  
Consejero

  
Dra. Elena Victoria FRESCO  
a/c Presidencia

  
Dip. Alicia Susana MAYORAL  
Consejera

  
Dra. Débora Ianina TAMAME  
Consejera suplente

  
Dr. SERGIO JAVIER DIAZ  
SECRETARIO SUBROGANTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA